



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230004600	Tutela	Edinson Enrique Pareja Escobar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/02/2023	Auto Admite - Primero: Admitase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Edinson Enrique Pareja Escobar En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Salud Total Eps, Por La Presunta Vulneración De Sus Derechos Fundamentales Al Mínimo Vital, A La Vida, A Vivir Una Vida Digna Y El Derecho A Persona De Enfermedad Manifiesta.Segundo: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados En La Acción De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Tutela.Tercero: Requiérase A Las Accionadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Salud Total Eps, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De Este Auto, Rindan Un Informe Sobre Los Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncien Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor. Se Les Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Cuarto:

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



				Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por La Contención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico. Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones.
08001310501220230003100	Tutela	Heiffer Villalobos Palomino	Registraduria Nacional Del Estado Civil.-, Heiffer Villalobos	14/02/2023 Sentencia - Palacio De Justicia, Calle 38 No. 44- Esq Piso 7 Edificio Antig.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023

Palomino

Telecomtelex: 3790660
Www.Ramajudicial.Gov.Co
email:
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla-Atlántico.
Colombiasigcmamenor Villalobos Zambrano, En La Que El Párroco Jose Andres Vasquezgarcia, Da Fe Del Nacimiento Y Bautismo Del Mismo. Dicha Documental No Ha Sido Tenida En Cuenta Por La Accionada Solo Basados En El Supuesto De No Tener El Certificado De Nacido Vivo Para Dar Trámite A La Solicitud, Desconociendo Y Vulnerando Los Derechos Fundamentales Del Hijo Menor Del Accionante. Así



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Las Cosas, Analizadas Las Pruebas Aportadas Se Concluye Que La Accionadaregistraduría Nacional Del Estado Civil, En Aras De Garantizar El Derechofundamental A La Personalidad Jurídica, Identidad, Nacionalidad, Registro Civil, Buennombre, En Conexidad Con La Dignidad Humana, Deberá Realizar Las Gestionespertinentes Para La Inscripción En El Respectivo Registro Para Acreditar El Nacimientodel Menor, Para Lo Cual El Actor Podrá Hacer Uso De La Declaración De Dos (2) Testigosque Den Fe De Dicho Nacimiento Y De La

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Partida De Bautismo Del Menor Sujeto De Lapresente Acción Constitucional, Presentando La Documentación Que Además Acrediteel Parentesco Y La Nacionalidad De Sus Padres, Sin Necesidad Alguna Deapostillamiento.Corolario De Lo Esbozado, Se Concederá El Amparo Constitucional Deprecado Porheiffer Villalobos Palomino, En Nombre De Su Hijo Menor Keifer Josevillalobos Zambrano, Dentro De La Acción De Tutela Por El Instaurada Contra Laregistraduría Nacional Del Estado

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Civil.En Mérito De Lo
Expuesto, El Juzgado Doce
Laboral Del Circuito
De Barranquilla,
Administando Justicia En
Nombre De La República
De Colombia Y por
Autoridad De La
Ley resuelve primero:
Conceder El Amparo De
Los Derechos
Fundamentales
De personalidad Jurídica,
Identidad, Buen Nombre Y
Debido Proceso del Señor
Heiffer Villalobos Palomino,
En Nombre De Su Hijo
Menor Keifer Jose Villalobos
Zambrano, Dentro De La
Acción De Tutela Por Él
Instaurada, Contra La
Registraduría Nacional Del
Estado Civil, Por Lo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Expuesto En Laparte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Ordenar A La Registraduría
Nacional Del Estado Civil
Que,En Un Término
Máximo De 48 Horas
Siguiendo A La
Notificación Del Presente
Fallo,Realice La Gestiones
Para La Inscripción De
Keifer Jose Villalobos
Zambrano,En El
Respectivo Registro Civil
Colombiano Que acredite
El Nacimiento Y La
Nacionalidaddel Hijo Menor
Del Accionante, Para Lo
Cual La Actora Podrá
Hacer Uso De La
Declaraciónde Dos (2)
Testigos Que Den Fe De
Dicho Nacimiento Y De La

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Partida De Bautismo Delmenor Sujeto De La Presente Acción Constitucional, Presentando La Documentación Queademás Acredite El Parentesco Y La Nacionalidad De Sus Padres, Sin Necesidad Algunade Apostillamiento.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónicoa Las Partes.Cuarto: Remítase Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Casode No Ser Impugnada Esta Decisión.
08001310501220230003200	Tutela	Oscar Julian Oquendo Villacrez Y Otro	Asociacin Mutual Barrios Unidos De Quibd E.S.S. En	14/02/2023	Sentencia - Primero: Declárese Improcedente La Acción De Tutela

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



			Liquidacin (Ambuq- Liquidacion)	Interpuesta Por Lasociedad Medicavital S.A.S, A Través De Apoderado Judicial, Contra Laasociación Mutua Barrios Unidos Ambuq Eps- S-Ess Enliquidación Y Como Vinculado La Superintendencia Nacional Desalud, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correoelectrónico A Las Partes.Tercero: Remítase A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventualrevisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
--	--	--	------------------------------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8ae79fd1-9cc9-4628-8901-a8fb413cf2da